

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 062 -2023-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/ DE**

Chachapoyas, 23 JUN. 2023

VISTO:

El Informe Técnico N° 03-2023-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DIBDT/ING. EZF con fecha de recepción 20.06.2023, Informe N° 143-2023-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DIBDT con fecha de recepción 22.06.2023, proveído de Dirección Ejecutiva de fecha 22.06.2023 e Informe Legal N° 075-2023-G.R.AMAZONAS/UEPROAMAZONAS/ALE-JMMR de fecha 23.06.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 18.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 085-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 22.10.2021 se aprueba los expedientes técnicos elaborados por la CONSTRUCTORA CEYGE SAC, para la *ELABORACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS 7 DEFECTOS EN LOS RELLENOS SANITARIOS DE MAGDALENA, MARISCAL CASTILLA Y LUYA, DE LAS MANCOMUNIDADES MUNICIPALES DE TILACANCHA, ALTO UTCUBAMBA Y CHILLAOS*;

Que, mediante Informe N° 03-2023 G.R. AMAZONAS/U.E PROAMAZONAS/DIBDT/ING. EZF con fecha de recepción 20.06.2023, el Monitor en la Ejecución de Defectos de los Rellenos Sanitarios, Ing. Edilberto Zuloeta Fernandez, presenta los expedientes técnicos actualizados para los defectos N° 16, 17, 18 y 19 del Relleno Sanitario de Luya-Mancomunidad Municipal Chillaos del proyecto: ***"Ampliación y Mejoramiento de la Gestion Integral de los Residuos Solidos Municipales en las Localidades de Conila-Cohechan, Inguilpata, Lamud, Lonya Chico, Luya, Luya Viejo, Trita y San Cristobal de Olto, Provincia de Luya – Amazonas"*** con CUI N° 2227177;

Que, los defectos advertidos, son los siguientes:

N° DEF.	NOMBRE DEL DEFECTO	MANCOMUNIDAD	MÓNTO DEL PRESUPUESTO 2023	C.U.I.	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN INTERVENIDO
N° 16	REPARACION DE DEFECTO N° 16 RELLENO SANITARIO LUYA – M.M. CHILLAOS - PRESENCIA DE FISURAS EN EL PATIO DE MÁQUINAS	CHILLAOS	61,838.16	2227177	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LAS LOCALIDADES DE CONILA-COHECHAN, INGUILPATA, LAMUD, LONYA CHICO, LUYA, LUYA VIEJO, TRITA Y SAN CRISTOBAL DE OLTO, PROVINCIA DE LUYA - AMAZONAS
N° 17	REPARACION DE DEFECTO N° 17 RELLENO SANITARIO LUYA - M.M. CHILLAOS - SEPARAMIENTO DE LA GEOMEMBRANA CON LA SUPERFICIE DEL SUELO EN LA PARTE ALTA DEL RELLENO SANITARIO.	CHILLAOS	95,951.91	2227177	
N° 18	"REPARACION DE DEFECTO N° 18 RELLENO SANITARIO LUYA – M.M. CHILLAOS - LA COBERTURA DE LA POZA DE LIXIVIADOS(TRES COBERTURAS), SE ENCUENTRA DETERIORADA EN LA PARTE SUPERIOR.	CHILLAOS	128,110.83	2227177	
N° 19	REPARACION DE DEFECTO N° 19 RELLENO SANITARIO LUYA - M.M. CHILLAOS - DESBORDAMIENTO DE LAS CAJAS COLECTORAS DE AGUA DE LLUVIA.	CHILLAOS	226,306.52	2227177	

Que, los objetivos específicos del expediente técnico para los defectos N° 16, 17, 18 y N° 19 del relleno sanitario de Luya consiste en:

- Reconstruir o reparar el patio de máquinas del relleno sanitario.
- Solucionar el separamiento de la geomebrana en la parte superior del relleno sanitario.
- Reparar las coberturas de las pozas de lixiviados.
- Solucionar la problemica de desbordamiento de las cajas colectoras de agua de lluvia.

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 062 -2023-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/ DE**

Que, con informe N° 03-2023-G.R.AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/DIBDT/ING.EZF con fecha de recepción 20.06.2023, el Monitor evalúa la estructura de costos actualizados de los expedientes técnicos para Defectos N° 16, 17, 18 y 19 del Relleno Sanitario Luya, precisando que la reparación de los defectos antes señalados, tienen un costo actualizado de S/512,207.42 (Quinientos doce mil doscientos siete con 42/100 Soles), con un plazo total de ejecución de 100 días calendario, recomendando la aprobación de la actualización de costos para ejecutar por administración directa, conforme se especifica:

N° DEF.	NOMBRE DEL DEFECTO	MANCOMUNIDAD	MONTO DEL PRESUPUESTO 2023	FECHA DE ACTUALIZ.	PLAZO DE EJECUCIÓN	C.U.I.	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN INTERVENIDO
N° 16	REPARACION DE DEFECTO N° 16 RELLENO SANITARIO LUYA - M.M. CHILLAOS - PRESENCIA DE FISURAS EN EL PATIO DE MÁQUINAS	CHILLAOS	61,838.16	Jun-23	20	2227177	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LAS LOCALIDADES DE CONILA-COHECHAN, INGUILPATA, LAMUD, LONYA CHICO, LUYA, LUYA VIEJO, TRITA Y SAN CRISTOBAL DE OLTTO, PROVINCIA DE LUYA - AMAZONAS
N° 17	REPARACION DE DEFECTO N° 17 RELLENO SANITARIO LUYA - M.M. CHILLAOS - SEPARAMIENTO DE LA GEOMEMBRANA CON LA SUPERFICIE DEL SUELO EN LA PARTE ALTA DEL RELLENO SANITARIO.	CHILLAOS	95,951.91	Jun-23	15	2227177	
N° 18	"REPARACION DE DEFECTO N° 18 RELLENO SANITARIO LUYA - M.M. CHILLAOS - LA COBERTURA DE LA POZA DE LIXIVIADOS (TRES COBERTURAS), SE ENCUENTRA DETERIORADA EN LA PARTE SUPERIOR.	CHILLAOS	128,110.83	Jun-23	20	2227177	
N° 19	REPARACION DE DEFECTO N° 19 RELLENO SANITARIO LUYA - M.M. CHILLAOS - DESBORDAMIENTO DE LAS CAJAS COLECTORAS DE AGUA DE LLUVIA.	CHILLAOS	226,306.52	Jun-23	45	2227177	

Que, con informe N° 143- 2023 – G.R. AMAZONAS/ U.E. PROAMAZONAS/ DIBDT, con fecha de recepción 22.06.2023, el Director (e) de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico de la Entidad, solicita al Director Ejecutivo, la aprobación de los expedientes técnicos actualizados de los Defectos N° 16, 17, 18 y 19 del Relleno Sanitario Luya, según el siguiente detalle:

N°	Mancomunidad Municipal	Relleno Sanitario	N° Defectos	Defecto	Monto S/.
1	Mancomunidad Municipal Chillaos	Luya	16	Presencia de fisuras en el patio de maquinas	61,838.16
2			17	separamiento de la geomembrana con la superficie del suelo en la poarte alta del relleno sanitario.	95,951.91
3			18	La cobertura de la poza de lixiviados (tres coberturas), se encuentra deteriorada en la parte superior.	128,110.83
4			19	Desbordamiento de las cajas colectoras de agua de lluvia.	226,306.52
TOTAL					512,207.42

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 17.03.2023, se resuelve la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, en este caso por el monto de S/. 636,365.00;

Que, con Memorándum N° 90-2023-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/UPSM; fecha 24-03.2023, se otorga la certificación de crédito presupuestal para la subsanación o reparación de defectos del PIP con C.U.I. N° 2227177, por el monto de S/. 512,207.43;

Que, mediante Informe Legal N° 075-2023-G.R. AMAZONAS/UEPROAMAZONAS/ ALE-JMMR de fecha 23.06.2023, Asesoría Legal opina que:

- Habiéndose verificado el cumplimiento de los aspectos formales y legales del procedimiento de actualización, se debe tener en cuenta que, las cuestiones relativas a verificaciones y constataciones físicas, cálculos, reajustes, metrados, gastos, costos y presupuestos constituyen aspectos técnicos de exclusiva competencia y responsabilidad exclusiva de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico de la Entidad, respetando el criterio de especialidad, por lo que es procedente la actualización de costos de los expedientes técnicos de los defectos N° 16, 17, 18 y 19 del Relleno Sanitario Luya de la Mancomunidad Municipal Chillaos del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 062 -2023-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/ DE**

la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en las Localidades de Conila-Cohechan, Inguilpata, Lamud, Lonya Chico, Luya, Luya Viejo, Trita y San Cristobal de Olto, Provincia de Luya - Amazonas" con CUI N° 2227177, por el monto de S/. 512,207.42 (Quinientos doce mil doscientos siete con 42/100 Soles), con un plazo de ejecución de 100 días calendario, para ejecutar por administración directa.

CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas, esta oficina de Asesoría Legal OPINA:

- Resulta procedente la actualización de costos de los expedientes técnicos de los Defectos N° 16, 17, 18 y 19 del Relleno Sanitario Luya de la Mancomunidad Municipal Chillaos del proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en las Localidades de Conila-Cohechan, Inguilpata, Lamud, Lonya Chico, Luya, Luya Viejo, Trita y San Cristobal de Olto, Provincia de Luya - Amazonas"** con CUI N° 2227177, por el monto de S/. 512, 207.42 (Quinientos doce mil doscientos siete con 42/100 Soles), con un plazo de ejecución de 100 días calendario, para ejecutar por administración directa.
- Se debe emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR del 20 de febrero de 2023; y contando con los vistos del Jefe de la Unidad de Administración, Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico y Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Expedientes Técnicos actualizados de los Defectos N° 16, 17, 18 y 19 del Relleno Sanitario de Luya-Mancomunidad Municipal de Chillaos, del proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en las Localidades de Conila-Cohechan, Inguilpata, Lamud, Lonya Chico, Luya, Luya Viejo, Trita y San Cristobal de Olto, Provincia de Luya - Amazonas"** con CUI N° 2227177 por el monto ascendente a la suma de S/ 512,207.42 (Quinientos doce mil doscientos siete con 42/100 soles incluido IGV), con un plazo de ejecución de 100 días calendario, según el siguiente detalle:

CUADRO N°1: DESCRIPCION DEL DEFECTO

N°	Mancomunidad Municipal	Relleno Sanitario	N° Defectos	Defecto
1	M.M. CHILLAOS	LUYA	Def. N° 16	Presencia de fisuras en el patio de máquinas.
2			Def. N° 17	Geomembrana separada de la superficie del suelo en la parte alta del relleno sanitario.
3			Def. N° 18	La cobertura de la poza de lixiviados se encuentra deteriorada en la parte superior, tres coberturas.
4			Def. N° 19	Las cajas colectoras de agua de lluvia rebosan.

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2023-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/ DE****CUADRO N°2: MONTO INCLUIDO IGV**

N°	Descripción	MONTO S/ (incluido IGV)
1	Actualización de estructura de costos del Defecto N° 16 Relleno Sanitario de Luya - Mancomunidad Municipal Chillaos, del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en las Localidades de Conila-Cohechan, Inguilpata, Lamud, Lonya Chico, Luya, Luya Viejo, Trita y San Cristobal de Olto, Provincia de Luya - Amazonas" con CUI N° 2227177	61,838.16
2	Actualización de estructura de costos del Defecto N° 17 Relleno Sanitario de Luya - Mancomunidad Municipal Chillaos, del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en las Localidades de Conila-Cohechan, Inguilpata, Lamud, Lonya Chico, Luya, Luya Viejo, Trita y San Cristobal de Olto, Provincia de Luya - Amazonas" con CUI N° 2227177	95,951.91
3	Actualización de estructura de costos del Defecto N° 18 Relleno Sanitario de Luya - Mancomunidad Municipal Chillaos, del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en las Localidades de Conila-Cohechan, Inguilpata, Lamud, Lonya Chico, Luya, Luya Viejo, Trita y San Cristobal de Olto, Provincia de Luya - Amazonas" con CUI N° 2227177	128,110.83
4	Actualización de estructura de costos del Defecto N° 19 Relleno Sanitario de Luya - Mancomunidad Municipal Chillaos, del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en las Localidades de Conila-Cohechan, Inguilpata, Lamud, Lonya Chico, Luya, Luya Viejo, Trita y San Cristobal de Olto, Provincia de Luya - Amazonas" con CUI N° 2227177	226,306.52
TOTAL		512,207.42

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR que los Expedientes Técnicos actualizados, aprobados en el Artículo Primero, se ejecute bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Ejecutiva N° 085-2021-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 22.10.2021 y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 059-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 12.08.2022.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias internas de la Unidad Ejecutora Proamazonas, para los fines de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESEGOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONASIng. Percy Pilco Díaz
Director Ejecutivo